



Expediente: 570/22

Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ PEREZ HECTOR EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/12/2022 - 05:19

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30715572318812 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 570/22



H20502208741

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ PEREZ HECTOR EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 570/22.-

Concepción, 05 de diciembre de 2022.

Agregar y tener presente el oficio diligenciado correctamente. En virtud de lo informado por el Juzgado de Familia N° 3 de este Centro Judicial corresponde, librar oficio a mesa de entradas a fin que informe la radicación del expte. caratulado como: "*SOSA MARIA LORENA c/ PEREZ HECTOR EDUARDO Y ESPINOSA MARIA LUISA s/ ALIMENTOS*" . RMC - JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 05/12/2022

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.